

Ejecutivo Singular Radicado
Radicado 2020-00002
Demandante: Crezcamos S.A.
.Demandado: Saturnino Torres Abril

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Mediante escrito que antecede, presentado por la doctora JESSICA ANDREA RAMIREZ LUCENA, a través del correo electrónico institucional, manifiesta que autoriza como dependiente judicial a YURIETH VANESSA PEÑA PARRA, para “que obtenga el acceso a los procesos adelantados en su despacho, en los que CREZCAMOS S.A. actúa como demandante o como demandado, con el fin de realizar la correspondiente autoriza, revisa expedientes, solicitar copias, retirar copias, solicitar el desarchivo de los procesos entre otras consultas o tramites que se requieran”.

Frente a la solicitud, se ordena que dicha parte se esté a lo resuelto en auto de fecha dieciséis (16) de septiembre del año en curso, obrante dentro del expediente.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez